

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, octubre 9 del 2023. A Despacho de la Señora Jueza. Sírvase proveer.

DIEGO SALAZAR DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.
Radicación nro. [76001311000320220049100](#)

Santiago de Cali, octubre nueve (9) dos mil veintitrés (2023)

Revisado el cronograma de audiencias del despacho se advierte que erróneamente en este asunto se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, el 01 de noviembre de 2023 a las 8:30 am, cuando anteriormente en el proceso 2022-423 (providencia del 19 de mayo de 2023) se había señalado esa misma hora y día.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

RESUELVE:

CORREGIR la fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial dentro de este asunto para el 22 de febrero de 2024 a las 8:30 AM.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En Estado No. 145 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 10 de octubre de 2023

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76ae3ac26a1fabb07ffaafd43dc5b47a15d1941bc0483b14ecc949755a252e3**

Documento generado en 09/10/2023 05:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>